

MEMORIA COMPLEMENTARIA A LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE DESVIACIÓN TÉCNICA

EXPEDIENTE: CONTR 2024 191525 EXPTE 00028/ISE/2024/SC

OBJETO: SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FP

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO- PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 134.617.010,12 €.

IVA: 9.805.229,95 €

VALOR ESTIMADO: 232.359.941,14 €

En atención al informe de la Asesoría Jurídica de fecha 1 de abril de 2024 (RFE.:PL 30/24) al expediente de referencia siguiendo el Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública para la Contratación de Servicios mediante Procedimiento Abierto-Presentación Electrónica de Ofertas, se realizan las siguientes correcciones que realizadas en el PCAP tienen trascendencia en la memoria de desviación técnica firmada el pasado 19 de marzo de 2024.

En el ANEXO I

Apartado 12. Régimen de abono de precio

Respecto de la memoria de desviación técnica firmada el 19 de marzo se corrige la omisión del siguiente párrafo cuya ubicación es antes del ultimo párrafo del apartado "**a cargo de las familias**", cuyo tenor literal es:

"En tanto que las familias abonan el menú escolar conforme al precio público y sistema de bonificaciones vigente, en el caso hipotético de que el COSTE ASUMIDO POR LAS FAMILIAS en un lote en cuestión, ya cubra el coste del servicio del comedor del lote (una vez aplicada la bajada económica), el adjudicatario devolverá a APAE la demasía económica que supere dicho coste del servicio."

En cuanto al resto de los **ANEXOS**, sólo se sustituye el ANEXO III-A de la memoria de desviación técnica de fecha 19 de marzo de 2024 por el que se adjunta a la presente una vez corregido.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1

JOSE MANUEL HERNANDEZ CORIA		02/04/2024 12:35:40	PÁGINA: 1/3	
VERIFICACIÓN	NJyGwKeXcZ16EhB11gjb7LiRDJda86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



etc.

ANEXO III-A

SOBRE ELECTRONICO 1: COMPROMISO DE DEDICACIÓN DE LOS MEDIOS MATERIALES Y/O PERSONALES SUFICIENTES PARA LA EJECUCIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 191525 (00028/ISE/2024/SC)

TÍTULO: SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR Y PROGRAMA DE REFUERZO EN ALIMENTACIÓN INFANTIL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

LOTE: 1
D./D³.☐, con DNI. Núm, actuando: en nombre propio /en representación de la entidad licitadora, con CIF núm, en calidad de
Se compromete a adscribir al servicio los medios materiales y/o personales suficientes para la ejecución del servicio con relación detallada de los mismos en los términos indicados en el ANEXO I- apartado 4-D y a mantenerlos en ella cada momento de prestación del servicio, que serán justificados de conformidad con lo establecido en la cláusula 10.7.2 d) del PCAP, con las consecuencias en caso de incumplimiento previstas en el art. 150. 2 de la LCSP.
REQUISITOS MÍNIMOS EN EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS PERSONALES (con las especificaciones establecidas en los apartado 4 del PPT, y la categoría profesional y requisitos, en su caso, exigidos en el correspondiente en el convenio colectivo de aplicación en cada provincia):
 Cocinero/a (sólo para los comedores en la modalidad de cocina in situ) Ayudante/auxiliar de cocina (ambas modalidades) Cuidadores/Monitores (ambas modalidades)
REQUISITOS MÍNIMOS EN EL COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES (con las especificacines establecidas en los apartados 11 y 12 del PPT):
11 PPT.EQUIPAMIENTO MÍNIMO DE COMEDOR MODALIDAD CATERING
La adjudicataria está obligada a dotar del equipamiento mínimo relacionado a continuación,:
 Horno convección vapor Armario frigorífico
¹ Deberá cumplimentarse una proposición económica por cada lote al que se licite.
2 Apoderado o apoderada, administrador o administradora única, administrador o administradora solidaria, administrador o administradora mancomunada.

_

JOSE MANUEL HERNANDEZ CORIA			02/04/2024 12:35:40	PÁGINA: 2/3
VERIFICACIÓN	NJyGwKeXcZ16EhB11gjb7LiRDJda86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/



- Lavavajillas
- Lavamanos:
- Mesa de cocina
- Mesa fregadero 2 senos
- Menaje

12 PPT.EQUIPAMIENTO MÍNIMO DE COCINA IN SITU

Para aquellos centros cocina in situ, la adjudicataria está obligada a dotar del equipamiento mínimo relacionado a continuación:

- Cocina 6 fuegos 900
- Campana de extracción de humos
- Horno convección vapor
- Armario frigorífico
- Congelador
- Lavavajillas
- Lavamanos:
- Mesa de cocina
- Mesa fregadero 1 seno (según zona de elaboración y superficie de cocina)
- Mesa fregadero 2 senos (según zona de elaboración y superficie de cocina)
- Mesa fregadero 1 seno y orificio para desperdicios (según zona de elaboración y superficie de cocina)
- Menaje

(Lugar, fecha y firma)

JOSE MANUEL HERNANDEZ CORIA			02/04/2024 12:35:40	PÁGINA: 3/3
VERIFICACIÓN	NJyGwKeXcZ16EhB11gjb7LiRDJda86	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/		es/verificarFirma/